



Accountants &
business advisers

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR

Informe sobre el examen de los
Estados Financieros

Años terminados al 31 de
diciembre de 2012 y 2011

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado General

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Quito, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**, los cuales incluyen los estados sobre la posición financiera por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011, estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886

E-mail pkf@pkfecuador.com www.pkfecuador.com

PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814

PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**, al 31 de diciembre del 2012 y 2011, así como los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.



28 de enero del 2013
Guayaquil, Ecuador



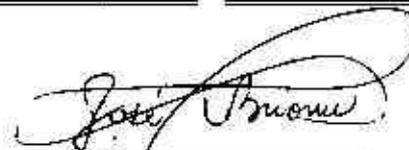
Édgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS SOBRE LA POSICIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo (Nota C)	151,015.53	66,925.80
Cuentas por cobrar (Nota D)	2,268.63	158,742.95
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	153,284.16	225,668.75
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Nota E)	15,728.37	14,716.14
MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS (Nota F)	370,237.86	403,393.72
OTROS ACTIVOS	3,471.74	4,309.23
TOTAL ACTIVOS	542,722.13	648,087.84
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar (Nota G)	355,574.30	445,160.59
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	355,574.30	445,160.59
PATRIMONIO (Nota H)		
Capital social	2,000.00	2,000.00
Aporte para futuras capitalizaciones	98,000.00	98,000.00
Resultados acumulados	87,147.83	102,927.25
TOTAL PATRIMONIO	187,147.83	202,927.25
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	542,722.13	648,087.84


 Estudio Jurídico Prado EstPrado Cla. Ltda.
 Apoderado General


 CPA. José Briones Ch.
 Contador

Veá notas a los estados financieros

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2012	2011
INGRESOS		
Ingresos operativos (Nota I)	1,505,040.00	1,505,040.00
Ingresos no operativos	921.76	759.05
TOTAL INGRESOS	1,505,961.76	1,505,799.05
GASTOS		
Gastos operativos (Nota J)	133,767.02	111,580.61
Gastos administrativos (Nota K)	1,125,711.84	1,138,447.41
Depreciaciones	39,161.23	36,280.38
Amortizaciones		5,088.88
Gastos financieros	1,491.80	623.78
TOTAL GASTOS	1,300,131.89	1,292,001.06
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	205,829.87	213,797.99
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota L)	30,874.48	32,089.70
Impuesto a la Renta (Nota L)	77,377.71	68,371.19
UTILIDAD DEL EJERCICIO	97,577.68	113,357.10

Estudio Jurídico Prado EstPrado Cia. Ltda
Apoderado General

CPA. José Briones Ch.
Contador

Vea notas a los estados financieros

AIRFUEL INTERNACIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR

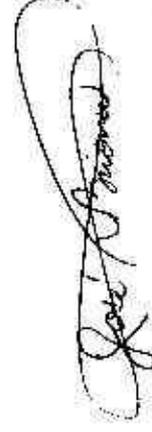
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Aporte para futuras capitalizaciones	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2011	2,000.00		586,449.74
Aportes para futuras capitalizaciones		98,000.00	
Provisión de dividendos por pagar a casa matriz			(601,968.47)
Ajustes por adopción de NIIF			5,088.88
Utilidad del ejercicio			113,357.10
Saldo al 1 de enero de 2012	2,000.00	98,000.00	102,927.25
Provisión de dividendos por pagar a casa matriz			(113,357.10)
Utilidad del ejercicio			97,577.68
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2,000.00	98,000.00	87,147.83


 Estudio Jurídico Prado EstiPrado Cia. Ltda.
 Apoderado General

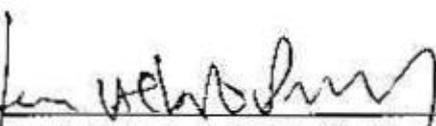


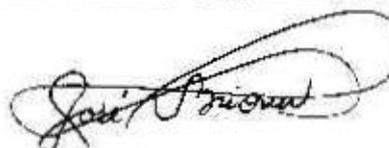
CPA. José Briones Ch.
 Contador

AIRFUEL INTERNACIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2012	2011
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	97,577.68	113,357.10
Transacciones que no representan desembolsos de efectivo:		
Depreciación de activos fijos	6,842.86	3,104.86
Amortización de mejoras sobre bienes de terceros y otros activos	33,155.86	33,155.56
Provisión para pago de regalías	122,165.80	135,242.85
Aporte para futuras capitalizaciones		(98,000.00)
Ajustes por implementación de NIIF		5,088.88
Provisión para cuentas incobrables	152,870.91	103,641.29
Provisión para pago de participación de los trabajadores en las utilidades	30,874.48	32,069.70
Provisión para pago de impuesto a la renta (descontando retenciones)	47,262.48	38,268.10
	<u>490,750.07</u>	<u>365,928.34</u>
Aumentos y disminuciones en:		
Cuentas por cobrar	3,603.41	135,140.65
Cuentas por pagar	2,755.05	(93,971.20)
Regalías pagadas correspondientes al período anterior	(135,242.85)	
Retenciones en la fuente e Impuesto al Valor Agregado	(10,430.44)	41,448.88
Pago de participación de trabajadores en las utilidades período anterior	(32,069.70)	
Pago de impuesto a la renta período anterior	(38,268.10)	(200,900.64)
	<u>(209,652.63)</u>	<u>(118,282.31)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>281,097.44</u>	<u>247,646.03</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de activos fijos	(7,017.60)	(6,019.20)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(7,017.60)</u>	<u>(6,019.20)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos distribuidos a casa matriz	(189,990.11)	(351,681.56)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(189,990.11)</u>	<u>(351,681.56)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	84,089.73	(110,054.73)
SALDO DEL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>66,925.80</u>	<u>178,980.53</u>
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>151,015.53</u>	<u>68,925.80</u>


 Estudio Jurídico Prado EstPrado Cia. Ltda.
 Apoderado General


 CPA. José Briones
 Contador

Vea notas a los estados financieros

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Expresadas en US Dólares)

A. AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR:

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la República de Panamá el 7 de junio de 2005, e inscrita en la Dirección Mercantil del Registro Público de Panamá el 13 de junio de 2005. Se protocolizó el 8 de julio de 2005 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito en la República del Ecuador y con Resolución No. 05.Q.I.J. 3359 del 17 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se autoriza el establecimiento de una sucursal de AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. en el país.

La actividad principal de la compañía es la comercialización de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos, para el segmento aéreo, así como su recepción, almacenamiento, despacho y la distribución de los mismos tanto en la República de Panamá como en cualquier parte del mundo.

El Representante Legal de la sociedad es el Presidente, pudiendo también ejercer ese cargo el Tesorero o el Secretario en la ausencia del Presidente o cualquier persona que la Junta Directiva designe con ese objeto.

El 1 de agosto de 2007 la Compañía suscribió un contrato para el uso de espacios en la Zona Franca del Aeropuerto de Guayaquil con TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, mediante el cual AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR recibe en concesión mercantil los bienes muebles e inmuebles destinados al funcionamiento del Centro de Distribución de Combustibles (CDC) del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, así como la concesión del derecho a explotar comercialmente dicho centro.

En razón de la expedición del Decreto Ejecutivo N° 142, publicado en el Registro Oficial N° 78 del 1 de diciembre del 2009, hasta el 28 febrero del 2010 AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR facilitó sus instalaciones para el almacenamiento de combustible JET A-1 y AVGAS de propiedad de las comercializadoras, ICARO, Exxon Mobil, Petrocomercial, Repsol y SERCASA; el combustible que se almacenaba era de propiedad de Petrocomercial y la Compañía actuó como comercializadora de aerocombustibles. En virtud del Decreto, todas las comercializadoras dejaron de existir, excepto Petrocomercial, única comercializadora del Estado.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR

A. AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR: (Continuación)

El 10 de diciembre de 2009, TAGSA suscribió un contrato civil de servicios técnicos especializados con AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR, para la operación administrativa del CDC, por un monto de US\$125,420 mensuales. Este contrato tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2010 y se mantendrá vigente hasta la fecha de culminación del contrato de concesión de los servicios aeroportuarios de la ciudad de Guayaquil. Los nuevos ingresos se generarán a través de este contrato.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2011, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2011, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2011, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2010.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el periodo 2010 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a los periodos que inician el 1 de enero del 2011, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2010.

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra la cuenta de provisión de cuentas incobrables, tal como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La provisión se ajusta anualmente con cargo a resultados, por el efecto del análisis de la cartera. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja debitando de la provisión de cuentas incobrables.

Ingresos ordinarios: Se originan de los servicios técnicos especializados que presta la Compañía. Se reconocen cuando el resultado de esas transacciones puede ser medido con fiabilidad, como lo establece el párrafo 20 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Propiedad, planta y equipo: Son registrados al costo y constituyen principalmente equipos que se deprecian a una tasa del 10%.

Mejoras sobre bienes de terceros: Consisten en adecuaciones realizadas a las instalaciones concesionadas por TAGSA, y se amortizan por el tiempo que esté vigente el contrato entre TAGSA y Autoridad Portuaria de Guayaquil, esto es, hasta el año 2024.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se divide de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Caja	1,300.00	500.00
Bancos locales	149,715.53	66,425.80
	<u>151,015.53</u>	<u>66,925.80</u>

D. CUENTAS POR COBRAR:

El saldo de esta cuenta se clasifica de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Servicios de Combustibles Aéreos S.A. Sercasa	(1)	259,103.23	259,103.23
Anticipos a terceros		1,624.34	5,872.04
Empleados		644.29	
		<u>261,371.86</u>	<u>264,975.27</u>
Provisión para cuentas incobrables	(2)	<u>(259,103.23)</u>	<u>(106,232.32)</u>
		<u>2,268.63</u>	<u>158,742.95</u>

(1) Corresponde a cuentas por cobrar comerciales originadas por la venta de combustible; actualmente la Compañía se encuentra en proceso legal para su cobro (Ver Nota M).

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**D. CUENTAS POR COBRAR:** (Continuación)

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Años terminados el	
	31/12/2012	31/12/2011
Saldo inicial	106,232.32	2,591.03
Provisión	152,870.91	103,641.29
Saldo final	259,103.23	106,232.32

E. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

ACTIVOS	Saldo al 31/12/2011	Adiciones	Saldo al 31/12/2012
Otros activos fijos	7,810.37	2,746.10	10,556.47
Muebles y equipos de oficina		231.50	231.50
Equipo de oficina	7,064.55		7,064.55
Equipo de computación	6,542.86	3,338.20	9,881.06
Equipo de radiocomunicación	1,500.00	701.80	2,201.80
	22,917.78	7,017.60	29,935.38
Depreciación acumulada	(8,201.64)	(6,005.37)	(14,207.01)
	14,716.14	1,012.23	15,728.37

F. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Adecuación Centro Distribución	(1)		
Combustibles		505,623.35	505,623.35
Amortización acumulada		(135,385.49)	(102,229.63)
		370,237.86	403,393.72

(1) Corresponde a trabajos de reparación y construcción realizados en el Centro de Distribución de Combustibles del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil.

G. CUENTAS POR PAGAR:

Presenta el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Proveedores		6,665.07	8,113.63
Beneficios sociales		9,179.07	4,995.46
Otras cuentas por pagar	(1)	215,552.79	305,242.85
Impuestos por pagar		46,040.41	56,470.85
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota L)		30,874.48	32,069.70
Impuesto a la renta (Ver Nota L)		47,262.48	38,268.10
		355,574.30	445,160.59

(1) Corresponde principalmente a US\$122,165.80 (US\$135,242.85 en el 2011) de provisión para el pago de las regalías del último trimestre del año, y US\$93,366.99 (US\$170,000.00 en el 2011) de los dividendos del año inmediato anterior.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**H. PATRIMONIO:**

Capital social: Representan 20 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$100.00 cada una.

Aporte para futuras capitalizaciones: Representa aportes por asignación de los resultados acumulados, con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

I. INGRESOS OPERATIVOS:

Corresponde a US\$125,420.00 mensuales pagados por TAGSA, según contrato suscrito en diciembre de 2009 (Ver Nota A).

J. GASTOS OPERATIVOS:

Los gastos operativos incluyen principalmente US\$82,306.16 (US\$74,586.35 en el 2011) de sueldos y beneficios sociales del personal de la Compañía y US\$43,375.08 (US\$43,428.66 en el 2011) por los servicios de limpieza proporcionados por la empresa Magic Ecology S.A. Magiecosa (anteriormente Unidelta S.A.), según contrato suscrito el 4 de febrero de 2011.

K. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2012	31/12/2011
Asesoría administrativa	(1)	118,127.71	132,277.85
Mantenimiento de edificios e instalaciones		99,074.99	139,873.07
Regalías	(2)	648,327.87	669,114.70
Impuestos y contribuciones		43,439.58	28,583.00
Otros gastos administrativos		216,741.69	168,598.79
		<u>1,125,711.84</u>	<u>1,138,447.41</u>

(1) Incluye principalmente US\$47,016.71 (en el 2011 US\$44,777.85) del sueldo mensual más un pago adicional equivalente a un sueldo mensual del Apoderado Especial de la Compañía, US\$42,000.00 de honorarios de Corficonta S.A. por servicios contables y administrativos, US\$6,000.00 de honorarios de Estudio Prado S.A. por honorarios como Apoderado General de la Compañía, y US\$22,000.00 a Wapiscorp S.A por servicios profesionales.

(2) Corresponde a los valores cancelados durante el año a la matriz por el manejo de combustible en el CDC.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**L. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:**

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad del ejercicio	205,829.87	213,797.99
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	30,874.48	32,069.70
	174,955.39	181,728.29
Más: Gastos no deducibles (1)	161,469.44	103,151.62
Base imponible para impuesto a la renta	<u>336,424.83</u>	<u>284,879.91</u>
Impuesto a la renta	77,377.71	68,371.19
Menos: Retenciones	30,115.23	30,103.09
Impuesto a la renta por pagar	<u>47,262.48</u>	<u>38,268.10</u>

(1) En el 2012 incluye principalmente US\$152,870.91 de provisión para cuentas incobrables y US\$5,000 de donaciones.

M. JUICIOS PENDIENTES:

La Compañía mantiene los siguientes procesos de cobro mediante vía legal en contra de Servicios Combustibles Aéreos S.A. Sercasa:

- **Juicio verbal sumario #747-2010:** Por US\$212,799.66 más intereses y gastos del proceso. Autos para dictar sentencia.
- **Juicio ejecutivo #748-2010:** Por US\$32,977.20 más intereses y gastos del proceso. Autos para dictar sentencia.
- **Juicio ejecutivo #749-2010:** Por US\$13,443.70 más intereses y gastos del proceso. El juez emitió la sentencia obligando al pago.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Se aumenta de US\$5 millones a US\$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos fuere superior al 50%.

O. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.